



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 10 DE AGOSTO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por una alumna de la Carrera de PROFESORADO EN QUIMICA, solicitando reincorporación para el presente Ciclo Lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

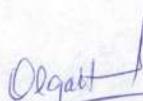
Art. N° 1) Reincorporar a partir del segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo 2018, en el Plan de Estudios de la carrera PROFESORADO EN QUÍMICA (aprobado por Resolución CAFCN N°435/04, Resolución CAFCN N°462/06, Resolución C.S. N°043/04, Resolución C.S. N°111/06 y Resolución Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N°670/05), conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente, a la siguiente alumna:

Apellido	Nombres	DNI	REINCORPORACION
VIDAL	MARCELA LAURA	13.044.134	1RA.

Art. N° 2) Regístrese, círsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a cuier corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 666/18


Dra. Barbara Rueter Tercillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.